



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Promoción Económica

Código Expediente

Código Documento
 FOM1110PB

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 310Y6D2X4V5M4G1Q130U



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

A la vista del informe del Servicio de Promoción Económica relativo a los plazos previstos de justificación de la "Convocatoria de premios a proyectos I + D +i 2017: Generando valor rural provincia de Palencia", el extracto se publicó en el nº 115 del B.O.P. de la Palencia con fecha 25 de septiembre de 2017, con BDNS: 361951.

Considerando que no se perjudican derechos de terceros y que es materialmente imposible resolver la convocatoria dando plazo suficiente para que los beneficiarios puedan justificar en la fecha que se establece en la misma, el 15 de diciembre, RESUELVO:

Primero.- Ampliar de la forma siguiente los siguientes plazos que establece la citada convocatoria:

Art. 10 "El pago del importe del premio al grupo de Investigación de la UVa deberá estar realizado antes del 15 de diciembre de 2017".

Art. 11. "El plazo de justificación del pago del importe del premio al grupo de Investigación de la UVa finalizará el 15 de diciembre de 2017"

2º Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 15.1 b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.